



DECRETO n° 3 5 1 9

VILLA CONSTITUCION, 03 SEP. 2026

VISTO:

La necesidad de ordenar el plantel de Mantenimiento de Espacios Verdes de la Secretaria de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de lograr lo expresado en el “VISTO”, es necesario formalizar el desempeño de varios agentes dentro de la Jefatura de Mantenimiento de Espacios Verdes;

Que dicho formalidad permitirá lograr un mejor aprovechamiento de los recursos como así también, y más importante aún, una mejor atención de las necesidades y demandas de los vecinos.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Reubíquese a los siguientes agentes quienes pasaran a depender directamente del Jefe de Mantenimiento de Espacios Verdes de la Secretaria de Ordenamiento Territorial:

Legajo	Apellido y Nombre
1466	Martínez, Eduardo Daniel
1635	Acosta, Ramón Alfredo
2673	Catinot, Juan Eduardo
2751	Vallejos, Diego Jacinto

ARTICULO 2º: Impútese a la Partida Presupuestaria N° 6478 - Desmalezado y Poda.

ARTICULO 3º: Téngase como vigente la presente medida a partir del 01/09/2026.

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y
Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal